

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAMIRO TREJOS ANGEL
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES - CREMIL
EXPEDIENTE: 5000 133 33 001 2015 00388 00

Considerando que la proferida por este Despacho en audiencia inicial el diecinueve (19) de julio de dos mil dieciséis (2016) (folios 98 a 100 y CD folio 112), fue de carácter condenatorio, y que tanto la entidad demandada como la parte demandante por conducto de sus apoderados interpusieron y sustentaron recurso de apelación (folios 113 a 117 y 118 a 123), el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día 2 de Septiembre de 2016 a las 10:15 am, la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia de cualquiera de las partes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

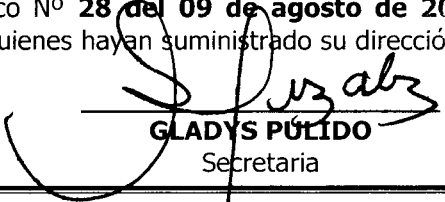
NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 28 del 09 de agosto de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PÚLIDO
Secretaria